

## **LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”**

**Dip. Beatriz Rojas Martínez,  
Presidenta de la Comisión de Equidad y Género  
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.**

El 8 de marzo se celebra “El Día Internacional de la Mujer”. Cien años se cumplen este 2010 desde que en Copenhague, Dinamarca se estableció esta fecha para unir a las mujeres en cada país en la lucha por sus derechos sociales y políticos, y así obtener el derecho al voto femenino.

Hoy las mujeres en nuestro país podemos votar gracias a que la batalla por el sufragio femenino fue ganada hace 56 años, pues anteriormente los derechos ciudadanos sólo contemplaban a los hombres.

Aún cuando las mujeres representamos el 52 por ciento del padrón electoral y se han conseguido importantes avances relativos a la equidad de género en la participación política, éstos no han sido suficientes.

En la Ciudad de México el empoderamiento de las mujeres ha tenido alcances importantes, sin embargo, casi la totalidad de los cargos públicos y de elección popular han estado ocupados por hombres, marginando a las mujeres en ese ámbito.

Un ejemplo claro de esto lo podemos ver aquí en esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa, donde las diputadas ocupan 18 curules,

mientras que el número de diputados es de 48, lo que representa el 72.2% de ellos contra un 27.8% de ellas.

Más ilustrativo aún es que de 16 jefaturas delegacionales, sólo 1, Iztapalapa, está ocupada por una mujer. Esto guarda similitud a nivel nacional donde de 32 entidades federativas solamente 2 estados son gobernados por mujeres.

Pero a nivel de instituciones y organizaciones igualmente podríamos señalar inequidades que afectan a las mujeres. En 2008 y 2009, de ocho partidos políticos a nivel local, sólo 2 estuvieron dirigidos por mujeres, situación que no ocurre en ninguno de los siete partidos actuales.

El Instituto Electoral del Distrito Federal es lo más cercano a la igualdad a partir de la llegada de la actual Presidenta en octubre de 2008, pues de siete consejeros electorales tres son mujeres, situación no observada en el Tribunal Electoral del Distrito Federal integrado por 5 magistraturas ocupadas totalmente por hombres.

En el Gobierno del Distrito Federal, la titularidad de las dependencias de la administración pública es ocupada sólo en un 25% por mujeres, lo que equivale a 5 secretarías, de un total de 20.

Esto hace que la construcción de la ciudadanía se convierta en una ardua tarea que requiere mayor compromiso y acción de los diversos actores sociales. Se hace necesario rechazar las diferencias basadas en la condición de género para que las mujeres se desarrollen plenamente en su dignidad y autonomía, pues tales diferencias, así como la violencia, limitan y marginan a las mujeres.

El avance democrático que las mujeres de esta Ciudad requiere que se expidan las leyes que les garanticen el bienestar social, político, cultural, económico y de salud.

Sobre este último aspecto, es de destacar el impulso al desarrollo democrático de las mujeres a través de las reformas al Código Penal del Distrito Federal que permitieron la interrupción legal del embarazo y que colocó a esta Asamblea Legislativa a la vanguardia de los congresos locales, al reconocer un problema de salud pública y otorgar nuevas condiciones para el ejercicio pleno de los derechos reproductivos de las mujeres.

Todo ello, superando dificultades y venciendo resistencias de quienes privilegian visiones retrógradas como las aprobadas en los últimos meses en 18 estados de la República Mexicana para sancionar a las mujeres que abortan, lo que constituye una clara violación a sus derechos humanos, pues contrario a la condena de que son objeto debieran garantizarse las condiciones para la salud y vida plenas de las mujeres.

Como podemos ver, en 100 años las mujeres mexicanas hemos avanzado poco. Es necesario acelerar el paso para lograr la igualdad de género removiendo los obstáculos que nos impidan el acceso al empleo, a la educación y a la toma de decisiones.

Por estas razones, la agenda legislativa pendiente incluye mayores acciones con perspectiva de género. Si bien la expedición de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en 2007, representó un avance al establecer la perspectiva de género como eje transversal de las políticas públicas, programas y presupuesto

del Distrito Federal, y posteriormente en 2008, la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia de las Mujeres estableció la prevención y atención de la violencia, todavía falta mucho por hacer para reducir la brecha de desigualdad y lograr el pleno desarrollo de las mujeres.

Garantizar a las mujeres el derecho a la vida, a la libertad, a la salud, a la igualdad ante la ley, a la no discriminación, a la educación, a la libertad sexual y reproductiva, a la dignidad, constituye una lucha con la que estamos ampliamente comprometidas las legisladoras y legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en esta V Legislatura.

El desafío de esta tarea implica grandes esfuerzos, inaplazables, dado el papel fundamental de las mujeres en la vida pública, en el desarrollo económico, político, social y cultural de nuestra Ciudad y nuestro país. En lo inmediato la labor consiste en armonizar el marco jurídico vigente e incluir las normas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.